



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Alamos

30 de agosto 2015



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Alamos

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

6

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

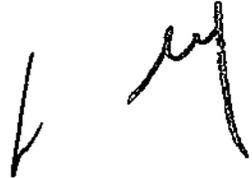
af













Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6 /



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Alamos, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|----------------------|---|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Efectivo | \$35,500 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$5,162,637 |
| Bancos/Tesorería | 61,196,426 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,921,605 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5,721,884 | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo | 2,750,000 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 160,000 | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 64,157,673 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$67,113,810 | TOTAL CIRCULANTE | \$75,991,915 |
| NO CIRCULANTE | | NO CIRCULANTE (Nota 2) | |
| Terrenos | 17,572,288 | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | 2,763,040 |
| Edificios no Habitacionales | 38,202,880 | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 3,952,180 | TOTAL NO CIRCULANTE | \$2,763,040 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 449,669 | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 7,620,413 | TOTAL PASIVO | \$78,754,955 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 657,705 | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 5,006,652 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$73,461,787 | Aportaciones | 75,605,641 |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | (9,149,446) |
| | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (4,635,553) |
| | | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$61,820,642 |
| SUMA ACTIVO | \$140,575,597 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$140,575,597 |

Cuentas de Orden

DEUDORAS

| | |
|----------------------------------|------------|
| Litigios en Contingencia | 1,230,000 |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | 3,333,347 |
| Deudores por Impuesto Predial | 10,731,546 |
| Locatarios Mercado Municipal | 69,200 |
| Vendedores Ambulantes | 109,463 |
| Deudores Rastro Municipal | 10,084 |

ACREEDORAS

| | |
|---|------------|
| Contingencias en Litigio | 1,230,000 |
| Contrato de Comodato por Bienes | 3,333,347 |
| Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | 10,731,546 |
| Ingresos por Cuotas Mercado Municipal | 69,200 |
| Ingresos por Cuotas Vendedores Ambulantes | 109,463 |
| Ingresos por Cuotas Rastro Municipal | 10,084 |

Municipio de Alamos, Sonora



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$75,991,915, corresponde a: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$5,162,637, que se componen por tres particulares por \$1,556,582, Auto Servicio MC GAHEY S.A. de C.V. por \$882,686, Red Benefit, S.A. por \$435,063 y otros Proveedores por \$2,288,306; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,921,605, que se integran por Acreedores por Aguinaldo por \$1,426,058, Impuesto sobre Remuneración al Trabajo Personal (ISRTP) por \$661,026, Impuesto sobre el Producto del Trabajo (ISPT) por \$698,217, varios adeudos por \$1,136,304; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos por \$2,750,000 y Otros Fondos a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$64,157,673, que se componen por Impuesto Predial Ejidal 2%, por \$944,115, Jubilación 7%, por \$841,321, Pavimentos 2014, por \$60,149,537, y otros Fondos por \$2,222,700.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,763,040, corresponde al Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

6/

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|----------------------|
| Impuestos | \$3,657,083 |
| Derechos | 3,027,828 |
| Productos | 998,745 |
| Aprovechamientos | 3,590,519 |
| Participaciones y Aportaciones | 93,754,078 |
| Total de Ingresos | \$105,028,253 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$51,941,669 |
| Materiales y Suministros | 8,273,280 |
| Servicios Generales | 10,955,105 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,599,550 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 448,571 |
| Inversión Pública | 27,215,757 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 1,229,874 |
| Total de Egresos | \$109,663,806 |
| DESAHORRO | (\$4,635,553) |

6

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$4,635,553, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Sueldos y de Obras de Pavimentación, además se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.88 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 88 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

6

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 56.02% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 56 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.41% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Alamos presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Alamos fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

6/

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$20,178,448, que representa el 16%, principalmente en los capítulos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Impuestos | \$3,949,134 | 3,657,083 | (292,051) | (7) |
| Derechos | 2,849,218 | 3,027,828 | 178,610 | 6 |
| Productos | 1,524,535 | 998,745 | (525,790) | (34) |
| Aprovechamientos | 2,879,689 | 3,590,519 | 710,830 | 25 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales) | 5,876,498 | 0 | (5,876,498) | (100) |
| Participaciones y Aportaciones | 106,608,943 | 93,754,078 | (12,854,865) | (12) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,518,684 | 0 | (1,518,684) | (100) |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$125,206,701 | 105,028,253 | (20,178,448) | (16) |
| Total Ingresos | \$125,206,701 | 105,028,253 | (20,178,448) | (16) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$20,178,448, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$125,206,701 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$105,028,253.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$292,051, que representa el 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación de 30%, debido a que no se presentaron el total de contribuyentes programados a efectuar su pago por la difícil situación económica que se vive en el municipio; y en Impuesto predial Ejidal, con una variación de 51%, porque se presentaron un menor número de contribuyentes de las comunidades a liquidar este impuesto.



• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$525,790, que representa el 34%, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 34%, debido a que se presentó un menor número de contribuyentes a solicitar la regularización de terrenos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$710,830, que representa el 25%, reflejándose principalmente en el concepto de Donativos, con una variación de 106%, debido a la aportación de empresas y particulares se recaudó mas de lo presupuestado.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$12,854,865, que representa el 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa Desarrollo Zonas Prioritarias, con una variación de 100% y en Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación de 13%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 10.73% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10.73 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$414.20 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

Municipio de Alamos, Sonora.



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 31 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.47% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.27 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Alamos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$15,542,895, que representa el 12%, reflejándose en los capítulos de: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Servicios Personales | \$52,991,331 | 3,048,732 | 3,842,832 | 52,197,231 | 51,941,669 | 255,562 | 1 |
| Materiales y Suministros | 6,253,564 | 1,256,611 | 988,821 | 6,521,354 | 8,273,280 | (1,751,926) | (27) |
| Servicios Generales | 8,754,032 | 1,904,300 | 692,900 | 9,965,432 | 10,955,105 | (989,673) | (10) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 13,361,546 | 896,606 | 1,549,000 | 12,709,152 | 7,862,962 | 4,846,190 | 38 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 376,598 | 0 | 62,000 | 314,598 | 1,132,274 | (817,676) | (260) |
| Gasto Corriente 73% | \$81,737,071 | 7,106,249 | 7,135,553 | 81,707,767 | 80,165,290 | 1,542,477 | 2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,476,008 | 4,394 | 46,100 | 2,434,302 | 1,736,588 | 697,714 | 29 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 513,358 | 325,610 | 254,600 | 584,368 | 448,571 | 135,797 | 23 |
| Inversión Pública | 40,453,160 | 5,398,714 | 5,398,714 | 40,453,160 | 27,215,757 | 13,237,403 | 33 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 27,104 | 0 | 0 | 27,104 | 97,600 | (70,496) | (260) |
| Gasto de Inversión 27% | \$43,469,630 | 5,728,718 | 5,699,414 | 43,498,934 | 29,498,516 | 14,000,418 | 32 |
| Total de Egresos 100% | \$125,206,701 | 12,834,967 | 12,834,967 | 125,206,701 | 109,663,806 | 15,542,895 | 12 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$109,663,806; es decir se observó una variación del 12% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$125,206,701, lo que representa \$15,542,895 menos.



· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$255,562, que representa el 1%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación de 2%, debido a que existe plazas en algunas dependencias las cuales no han sido contratadas y en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 9%, debido a que algunos funcionarios de las dependencias de Secretaría, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Planeación Municipal y/o Programación y Presupuesto dejaron de prestar sus servicios al Ayuntamiento, así como empleados sindicalizados que se hicieron acreedores a una jubilación al momento de recibir esta remuneración sólo se les cubrió la parte proporcional que les correspondía.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,751,926, que representa el 27%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 42%, debido a que se presentaron requerimientos para la adquisición de alimentos para el personal que laboró tiempo extra por diversos conceptos; en combustibles, con una variación de 38%, debido a la dotación que se da a las Dependencias de Presidencia, Secretaría, Servicios Públicos, Seguridad Pública y DIF Municipal debido a las constantes salidas a las Comunidades del Municipio, a la capital del Estado en gestión de Programas y Recursos Financieros en Dependencias Federales y Estatales, reuniones con el Ejecutivo del Estado y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 62%, debido a que aumentó el número de solicitudes para la compra de refacciones para vehículos de modelo antiguo que son utilizados en la recolección de basura en Seguridad Pública y vehículos utilizados para transporte de funcionarios a reuniones y gestión de recursos.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$989,673, que representa el 10%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 25%, debido a que se cubrió el suministro de alumbrado en el área rural y urbana y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 58%, debido a diversas actividades, como son atención a funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, Festival FAOT 2014 y fiestas de carnaval entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$9,599,550, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$7,862,962, por apoyos con combustible para la segunda semana de vacunación, sueldos a maestros del INBA, apoyos para traslados, gastos de alimentación, entre otros, además se otorgaron becas educativas, se apoyó al fomento deportivo, ayudas a instituciones de enseñanza, despensas y pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,736,588, destinados a la compra de dos minisplits para la escuela Bartolomé, se apoyó para la compra de estructura ring de boxeo y para el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$448,571, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Herramientas.



· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$27,215,757, los cuales fueron destinados a la realización de 110 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,229,874. En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,132,274, destinados para Convenio de Desarrollo Cultural, nómina de empleados de incendios CONAFOR y Empleo Temporal, además se apoyó con material para obras al Ejido Piedras Verdes. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$97,600, destinados a la compra de 300,000 crías de tilapia para repoblación de la presa Mocúzarit y alevines para repoblación de la presa Mocúzarit y Piedras Verdes.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$527,403 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.52% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

Handwritten signatures and initials: 'af' on the left, '6' on the right, and several large signatures at the bottom.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$786.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$11,274,175 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 189.85% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.90 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.42 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$34,128,050, su origen es el siguiente:

Municipio de Alamos, Sonora.

6



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$20,521,929, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$20,509,730, que representa el 99%, Gastos Financieros por \$5,075, que representa el 1%. El egreso de \$20,514,805 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,521,929, determinándose una diferencia de \$7,124, que forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria 0216317512 de Banorte, S.A.

• Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 55 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$13,606,121, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$13,743,838, que representa el 97%, Deuda Pública por \$318,779, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$15,111, equivalente al 1%, dando un total de \$14,077,728. El egreso de \$14,077,728, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$13,606,121, determinándose una diferencia por (\$471,607), que fue cubierta con el saldo de Bancos al 1 de enero del 2014 de la cuenta bancaria número 0213098977 de Banorte, S.A. y reintegro de recursos.

• Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• Deuda Pública. En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 2% en el pago de pasivos.

• Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, informó que logro realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Infraestructura, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

6/



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,198,016 y los Egresos \$6,260,688, representando un Desahorro de \$1,062,672.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$5,156,410, que representan el 99% y Aprovechamientos por \$41,606, que representan el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$3,992,734, que representan el 64%, Materiales y Suministros por \$915,909, que representan el 15%, Servicios Generales por \$811,330, que representan el 13%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$450,726, que representan el 7% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$89,989, que representan el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Alamos, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

6

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$709,350, por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales, correspondientes al período de enero a diciembre de 2014.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un registro erróneo debido a que el 1% de la recaudación del Impuesto predial ejidal que le corresponde al Sujeto de Fiscalización por \$36,129, se registró en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo según póliza de ingresos número 23 del 18 de agosto de 2014, debiendo ser registrado en Ingresos dentro del Capítulo 1000: Impuestos por Predial Ejidal.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado de \$50,704,185, de los cuales se ha ejercido en 2013 una cantidad de \$14,908,762 y en 2014 de \$35,800,786, con un importe total ejercido de \$50,709,548, haciendo una diferencia de \$5,363, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 496 y 1,380.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-6-5-1-050-00000/NC2-456/NC2-457-SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación con Concreto Hidráulico y Agua Potable en las Vialidades de las Comunidades Rurales de El Veranito, Basiroa, Rancherías, Tapizuelas y Los Camotes y 2.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Varias Vialidades en la Localidad de Álamos, contratada con la empresa GPB Consultores, S.C., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 2-01-6-5-1-050-00000/NC2-1060: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua potable y Drenaje en 17 Vialidades en la Localidad de Álamos, contratada con la empresa PAYCON del Noroeste, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, convenio adicional por aumento del monto original contratado, acta de entrega recepción y finiquito; 2-01-6-5-1-050-00000/NC2-1061: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Cuatro Vialidades del Municipio de Álamos, contratada con la empresa C.I. Construcciones, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 2-01-6-5-1-050-00000/NC2-1060/NC2-1061 SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de Cuatro Vialidades del Municipio de Álamos y 2.- Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de 17 (Diecisiete) Vialidades en la Localidad de Álamos, contratada con la empresa Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado de \$71,307,688, de los cuales se ha ejercido un monto de \$24,315,266, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$46,992,422, las cuales se encuentran en proceso de ejecución, realizadas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164.3 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-6-5-1-058-00000-01/NC2-381: Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable,



de las Localidades Rurales de Cochibampo, El Frijol, Yoricarichic, Macoyahui, Vado Cuate, Los Tanques, San Bernardo y Osobampo, del Municipio de Álamos, contratada con la empresa Diseño y Construcción de Huatabampo, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, obra en proceso con un 65% de avance físico; 2-01-6-5-1-058-00000-03/NC2-333: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en 14 Calles de la Localidad de Álamos, contratada con la empresa XXI Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, obra en proceso con un 79% de avance físico; 2-01-6-5-1-058-00000-04/NC2-334: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en 13 Calles de la Localidad de Álamos, contratada con la empresa EGV SERI INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, obra en proceso con un 56% de avance físico; 2-01-6-5-1-058-00000-05/SUPNC2-331/332/333/334: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable de las Localidades Rurales de Cochibampo, El Frijol, Yoricarichic, Macoyahui, Vado Cuate, Los Tanques, San Bernardo y Osobampo; 2.- Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable de las Comunidades Rurales de El Chinal, Yocogihua, El sabinito Sur, La Labor Santa Lucia, El Guamúchil y Las Flores; 3.- Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en 14 Calles de la Localidad de Álamos; 4.- Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en 13 Calles de la Localidad de Álamos, contratada con la empresa IQX de México S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra y convenio adicional por ampliación de plazo de ejecución, obra en proceso con un 59% de avance físico.

1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-01-6-5-1-058-00000-02/NC2-332: Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable de las Comunidades Rurales de El Chinal, Yocogihua, El Sabinito Sur, La Labor Santa Lucia, El Guamúchil y Las Flores, del Municipio de Álamos, contratada con la empresa Construtierria y Canales del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe de \$18,150,656, de los cuales se ha ejercido un monto de \$5,445,197, quedando un saldo por ejercer de \$12,705,460, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 35%.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 2-01-6-5-1-057-000/NC2-128: Remodelación y Rehabilitación de Unidad Deportiva, en la Localidad de Álamos, por un importe acordado de \$1,696,601, de los cuales se ejerció un monto de \$1,696,584, realizada y concluida mediante Administración directa, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Infraestructura Deportiva 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$64,306.



- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$1,125,268, de los cuales se ejerció un monto de \$1,117,963, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$7,305, realizadas y concluidas mediante de Administración directa, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2014, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-6-5-1-057-000/NC2-129: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de La Labor Santa Lucía, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción; 2-01-6-5-1-057-000/NC2-130: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en el Barrio La Cania, Gerocoa, carece de bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción; 2-01-6-5-1-057-000/NC2-131: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Barrio La Quintera, en Álamos, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por disminución del monto original acordado, bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción y 2-01-6-5-1-057-000/NC2-132: Construcción de Cancha de Usos Múltiples, en Ejido Anáhuac en Álamos, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por disminución del monto original acordado, bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra 2-01-06-5-1-056-000/NC2-001: Construcción de Edificio para Escuela Preparatoria en la Localidad de El Cajón de El Sabino, por un importe ejercido de \$1,410,397, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, presupuesto, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Cabe mencionar que debido a la falta de los documentos observados no se acreditó el avance físico de esta obra.

Observaciones Generales

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 19 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$568,823.



- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de un pariente de un funcionario por \$230,346 infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$25,396 así mismo los cheques fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó el registro duplicado de un importe de \$6,287, según póliza de diario número 56 del 30 de septiembre de 2014 y póliza de diario número 5 del 19 de diciembre de 2014, respaldadas con la factura número 29 del 22 de septiembre de 2014 por concepto de artículos deportivos y trofeos.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$20,700 pagados con cheque número 31189 de la cuenta bancaria 0133551860 de Banorte, S.A. de fecha 29 de abril de 2014 por concepto de Apoyo a médicos pasantes que se encuentran realizando su servicio social en las comunidades y delegaciones del municipio, sin detallar el monto pagado a cada uno de los beneficiarios.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos improcedentes por \$4,957 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones, multas y recargos al Servicio de Administración Tributaria.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 15 obras públicas con un importe ejercido en 2013 por un monto de \$161,375 y en 2014 de \$4,239,708 haciendo un total ejercido de \$4,401,083, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61416-06/PN-230: Construcción de Parque en Área Verde Colonia Nueva Esmeralda, de la Localidad de Álamos; 61416-14/PN-228: Construcción de Cerco Perimetral en Cementerio, de la Localidad de Los Muertos; 61416-16/PN-227: Rehabilitación de Plaza Comunitaria, de la Localidad de El Chinal; 61416-21/PN-247 Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Telesecundaria No. 24, de la Localidad de La Quintera; 61416-22/PN-248: Rehabilitación de Cerco Perimetral en Jardín



de Niños Narciso Basols, Calle 16 de Septiembre, Barrio El Barranco, de la Localidad de Álamos; 61416-24/PN-250: Construcción de Tejaban en Jardín de Niños Fernando Montes de Oca, Calle Carlos A. Rivero, de la Localidad de Los Guayparines; 61416-27/PN-136: Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico, de la Localidad de Los Jacales; 61416-29/PN-138: Construcción de Tejaban de Estructura Metálica Telesecundaria, de la Localidad de La Higuera; 61416-30/PN-139: Construcción de Tejaban de Estructura Metálica Escuela Primaria Alonso Cruz Delgado, de la Localidad de Munihuaza; 61416-31/PN-144: Rehabilitación de Comisaría, de la Localidad de San Bernardo; 61416-37/PN-145: Construcción de Guarniciones a Base de Concreto Hidráulico en Calle a Acceso en la Comunidad Los Jacales; 61416-00/PN-140: Construcción de Tejaban de Estructura Metálica en Escuela Primaria Rafael Ramírez, en La Localidad de La Vinata; 61416-00/PN-226: Rehabilitación y Mejoramiento del Estadio de Beisbol en la Localidad del Cerro Colorado; 61203-01: Rehabilitación de Mercado Municipal en la Localidad de Álamos y 61211-00: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Cultura, Deporte y Recreación/ Rehabilitación de Estadio de Beisbol en la Localidad La Quintera.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$147,756, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61113-16: Construcción de Enjarres en la Comisaría de Techobampo; 61113-18: Construcción de Enjarres en la Comisaría de Huirocoba y 61113-20: Construcción de Enjarres en la Comisaría de Nahuibampo.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$728,899, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa y archivo fotográfico. Asimismo, se presentaron actas de entrega recepción de manera extemporánea. A continuación, se detallan las obras observadas: 61416-00/PN-142: Construcción de Comisaría en la Comunidad de Citahuis; 61416-00/PN-141: Construcción de Casa de Salud en la Localidad de El Cajón; 61416-00/PN-229: Construcción de Fachada en Cementerio en la Localidad de San Vicente y 61416-00/PN-225: Construcción de Cancha Cívica Deportiva en Escuela Primaria Adolfo López Mateos, en la Localidad de Providencia.
- 1.21 En relación con la revisión efectuada durante el mes de marzo de 2015 a diversas obras reportadas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe acordado de \$750,000 de los cuales se ha ejercido \$524,999, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$225,001, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de planos, especificaciones, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al carecer de los planos, especificaciones y listado de beneficiarios correspondiente a estas obras, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación, se detallan las obras observadas: 61113-21: Construcción de Piso Firme en la Localidad de Álamos; 61113-22: Construcción de Enjarres en la Localidad de Álamos; 61113-24: Construcción de Enjarres en la Comisaría de Basiroa; 61113-26: Construcción de



Enjarres en la Comisaría de Mexiquillo y 61113-29: Construcción de Enjarres en la Comisaria de Minas Nuevas.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$94,152.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,037,337.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 13 obras públicas por un importe ejercido de \$6,220,338, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61101-02: Huertos de Traspatio, Álamos; 61101-03: Conservación y Mantenimiento de Vivienda convenio FISM-SEDESOL-PET; 61101-04: Conservación y Mantenimiento de Vivienda convenio FISM-SEDESOL-PLANE; 61101-37: Conservación y Mantenimiento de Vivienda; 61213-38: Mejoramiento de Escuelas Nivel Preescolar Varias; 61214-39: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Primaria; 61215-40: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Secundaria; 61301-42: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Zona Norte; 61301-43: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Zona Sur; 61404-07C: Gaviones en Álamos, Sonora; 61411-12: Conservación de Alumbrado Público en Zona Rural; 61411-26: Introducción de Celdas Solares Los Encinitos y 61411-28: Introducción Celdas Solares Varias.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$823,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$819,935, quedando un saldo pendiente de ejercer de \$3,065, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar que



al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico. A continuación, se detallan las obras observadas: 61301-39: Introducción de Sistema de Alcantarillado Loma Linda, en la Localidad de Álamos, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61410-32: Ampliación de Alumbrado Público Colonia Norbert, en la Localidad de Álamos, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61410-35: Ampliación de Alumbrado Público Colonia Ferrocarril, en la Localidad de Álamos, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 61301-16: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Localidad de San Antonio del Cupis, carece de planos y especificaciones.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$353,931, de los cuales se ha ejercido un monto de \$251,750, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$102,181, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de bitácora de obra. Cabe mencionar que no se pudo tener acceso en vehículo al lugar de la obra por lo que no se pudo realizar la revisión física y no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61411-27: Introducción de Celdas Solares Chinatopo; 61411-30: Introducción de Celdas Solares Cuchugueri y 61411-31: Introducción de Celdas Solares en Aquinavo.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61404-07B: Construcción de Pavimento a Base de Empedrado Emboquillado Los Cangrejos, en el Municipio de Álamos por un importe ejercido de \$325,657, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61210-00: Conservación y Mejoramiento de Centro de Salud en la Localidad de Álamos, por un importe acordado de \$587,505, de los cuales se ha ejercido un monto de \$587,040, quedando pendiente un saldo de \$465, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido



a que carece de planos y especificaciones. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$4,658,401, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa. A continuación, se detallan las obras observadas: 61301-03: Conservación y Mantenimiento de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable Rural, carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y bitácora de obra y 61508-21: Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales, en la localidad de Álamos, carece de planos, especificaciones, archivo fotográfico y bitácora de obra.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61503-02: Construcción de Vado Jerocoa-Los Plátanos en la localidad de Álamos, por un importe acordado de \$870,866, de los cuales se ha ejercido un monto de \$870,167, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$699, realizada mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 85%.
- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61216-41: Construcción de Aula en Escuela de Nivel Medio Superior CECYTES en la localidad de El Maquipo, por un importe acordado de \$515,000, y un monto ejercido de \$527,967, haciendo una diferencia de \$12,967, realizada y concluida modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado, presupuesto y acta de entrega recepción. Además, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 80%.

- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe acordado de \$1,460,971, de los cuales se han ejercido un monto de de



\$1,461,759, haciendo una diferencia de \$788, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61503-03: Construcción de Vado en El Veranito, Álamos, carece de acta de entrega recepción; 61404-07A: Construcción de Pavimento a Base de Empedrado Emboquillado en Calle Zaquistan, en el Barrio el Chalaton, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción y 61508-06: Rehabilitación de Camino Rancho Viejo-San Vicente, carece de planos, especificaciones y bitácora de obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$20,518.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

6

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Álamos, Sonora, de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se encuentra registrado en estados financieros el saldo individual y acumulado de los Deudores por servicio de agua potable y alcantarillado, así mismo no se cuenta con un sistema que proporcione dicho saldo.

af

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Álamos, Sonora y se observaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$53,531, registradas en la cuenta 2117:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales, debido a que a éste concepto se le retiene únicamente el Impuesto Sobre la Renta.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Álamos, Sonora y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que no se han enterado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) las cuotas y aportaciones retenidas a los funcionarios y empleados que laboran en el Sujeto de Fiscalización por \$4,853,279.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Álamos, Sonora y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$3,137.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álamos, Sonora y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (Comprobantes de ejercicios anteriores) por \$122,244.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Alamos, Sonora y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$32,760.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álamos, Sonora y se observó que 7 de los 23 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

af

6



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas | 35 | \$46,495,117 |
| No Cuantificadas | 6 | 0 |
| | 41 | \$46,495,117 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$46,495,117. Esto representa el 42.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.33 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 42 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

6/

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

af

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2011 | 17 | 0 | 17 |
| 2012 | 31 | 3 | 28 |
| 2013 | 49 | 10 | 39 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 5.61 | 20% | 1.12 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 6.27 | 20% | 1.25 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 8.42 | 20% | 1.68 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.33 | 20% | 1.07 |
| PROPUESTA DE CALIFICACIÓN | | | 7.2 |

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Municipio de Alamos, Sonora.



Administración Directa

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

En la obra 2-01-6-5-1-057-000/NC2-128 Remodelación y Rehabilitación de Unidad Deportiva, en la localidad de Alamos, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

\$64,306

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

568,823

Sin evidencia documental del gasto (FISM DF).

1,037,337

Sin evidencia documental del gasto (FORTAMUN DF).

20,518

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Sin evidencia documental del gasto.

3,137

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.12, 1.23, 1.33 y 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Alamos, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Alamos, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

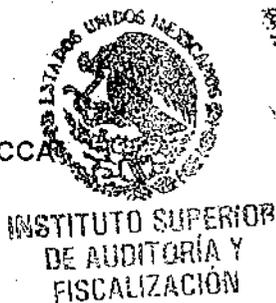
Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Alamos, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Alamos, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



6

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]